



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 148 -2015-UNAM

Moquegua, 13 de Marzo del 2015

VISTO:

El Informe N° 0060-2015-OEF-DIGA/CO-UNAM de fecha 05.02.2015; Informe N° 0313-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM de fecha 03.03.2015; Informe N° 304-2015-UP-OPD-UNAM de fecha 06.03.2015; Informe N° 218-2015-OPD/UNAM de fecha 09.03.2015; Proveído de Presidencia N° 01166 de fecha 10.03.2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...). Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM;

Que, con Informe N° 057-2015-UP-OPD-UNAM, el CPC. Claver Mamani Callacondo de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Moquegua, informa que a solicitud verbal del CPC Epifanio Loayza Bravo Director General de Administración requiere la asistencia de su persona para realizar las coordinaciones en materia presupuestal ante el Ministerio de economía y Finanzas, por lo que solicita permiso y los viáticos correspondientes para el día 03 de febrero del 2015 para la comisión de servicios a la ciudad de Lima, refrendado con Informe N° 052-2015-OPD/UNAM por el Jefe de Planificación y Desarrollo con fecha 30.01.2015;

Que, el Informe N° 0060-2015-OEF-DIGA/CO-UNAM, el CPC. Roberth W. Alarcón Montalvo solicita se le asigne recursos económicos para asistir a la presentación de la "Información Presupuestal del Ejercicio 2014" que se realizará en la ciudad de Lima en las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas, comisión programada para el día 11 y 12 de febrero de 2015;

Que, con Informe N° 218-2015-OPD/UNAM, el jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo - UNAM, remite Certificación Presupuestal N° 290 indicando como concepto: pasajes y viáticos a la ciudad de Lima al CPC. Roberth Alarcón Montalvo, para la conciliación del Marco Legal de Presupuesto 2014, desde el 10 al 13.02.15;


Estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y Proveído de Presidencia N° 1068 de fecha 05.03.2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, la Comisión de Servicios para el CPC. ROBERTH ALARCÓN MONTALVO de la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad Nacional de Moquegua, para el viaje a la ciudad de Lima, desde el día 10 al 13 de febrero de 2015, y viáticos por el monto de S/. 790.00 nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en un plazo no mayor a cinco (5) días recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA-UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 PRESIDENTE

 DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMBITAZ
 PRESIDENTE


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARÍA GENERAL


 Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin
 SECRETARIO GENERAL (e)

PRESIDENCIA
V/PAC
V/PIN
D/CA
INTERESADA
ARCHIVO